

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

**SUBCOMISIÓN DE CONTROL POLÍTICO**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

**Señora presidenta:**

Han ingresado para informe de la Subcomisión de Control Político los Decretos de Urgencia 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (cincuenta y seis decretos de urgencia del año 2021) identificados a continuación cuyo plazo de vigencia ha concluido.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes en la Undécima Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Control Político, celebrada el 5 de junio de 2024. Votaron a favor los congresistas Juárez Gallegos, Salhuana Cavides<sup>1</sup>, Gonzales Delgado<sup>2</sup>, Aguinaga Recuenco<sup>3</sup>, Echaiz de Núñez Ízaga<sup>4</sup>, Marticorena Mendoza, Picón Quedo<sup>5</sup>, Tacuri Valdivia y Ventrura Ángel<sup>6</sup>.

**I. SITUACIÓN PROCESAL Y CONTENIDO DE LOS DECRETOS DE URGENCIA**

Como se aprecia en el siguiente cuadro, el Poder Ejecutivo, al amparo del numeral 19 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, promulgó y publicó en el año 2021, los siguientes decretos de urgencia:

N°	Decreto de Urgencia	Sumilla	Fecha de publicación	Fecha de Dación de Cuenta	Oficio de Remisión a la Subcomisión de Control Político
1	056-2021	Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutor de Compras (NEC)	24-06-2021	25-06-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
2	057-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas para preservar la estabilidad del sistema financiero, promover	27-06-2021	28-06-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

1 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

2 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

3 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

4 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

5 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

6 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		el financiamiento de la MYPE y de los pequeños productores agrarios y otras medidas extraordinarias en materia económica y financiera			
3	058-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 010-2021, modificado por el Decreto de Urgencia 023-2021	30-06-2021	02-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
4	059-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar la ejecución de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional producido por la COVID-19	02-07-2021	02-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
5	060-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de los establecimientos de la sanidad de la Policía Nacional del Perú ante la emergencia sanitaria por la COVID-19	02-07-2021	02-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
6	061-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 110-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19	08-07-2021	09-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
7	062-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas para la prestación del servicio público de electricidad en el distrito de Jenaro Herrera, provincia de Requena, departamento de Loreto	10-07-2021	13-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

8	063-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias, durante el año fiscal 2021, para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público; así como asegurar la continuidad de los procesos de contratación en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y dicta otras disposiciones	12-07-2021	13-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
9	064-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para asegurar la continuidad operativa de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19	15-07-2021	16-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
10	065-2021	Decreto de Urgencia para la atención del incremento de la demanda del servicio educativo público en el marco del proceso extraordinario de matrícula 2021	15-07-2021	16-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
11	066-2021	Decreto de Urgencia que establece disposiciones para que el Ministerio de Energía y Minas encargue a Activos Mineros S.A.C. la ejecución de acciones inmediatas en la unidad minera Florencia Tucari por peligro inminente ante contaminación hídrica	15-07-2021	16-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
12	067-2021	Decreto de Urgencia que autoriza apoyo económico excepcional a deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el 10 y 14 de noviembre y entre el 1 y 3 de diciembre de 2020	20-07-2021	20-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
13	068-2021	Decreto de Urgencia que autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a culminar el otorgamiento del Bono Universal autorizado por el	20-07-2021	23-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		Decreto de Urgencia 098-2020			
14	069-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos y nombramiento del personal asistencial ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones	20-07-2021	23-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
15	070-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público	22-07-2021	23-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
16	071-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan al financiamiento de actividades prioritarias y cumplimiento de objetivos institucionales del Ministerio del Interior y dicta otras disposiciones	23-07-2021	26-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
17	072-2021	Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del Decreto de Urgencia 143-2020 para garantizar la adecuada respuesta de ESSALUD frente a los efectos de la COVID-19	23-07-2021	26-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
18	073-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la capacidad de respuesta del Seguro Social de Salud ante la emergencia sanitaria por la COVID-19	23-07-2021	26-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
19	074-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento sostenible en la amazonía peruana, a fin de facilitar la recuperación económica con un enfoque de sostenibilidad, ante el	23-07-2021	26-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		escenario internacional y local adverso, producto de la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional			
20	075-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 así como medida en materia presupuestaria que impulsen a coadyuvar el gasto público al Ministerio de Salud	23-07-2021	26-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
21	076-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, a efectos de asegurar la distribución de las vacunas contra la COVID-19 y su continuidad a nivel nacional a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES	23-07-2021	26-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
22	077-2021	Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del Decreto de Urgencia 030-2020 para garantizar la continuidad de la atención de los pacientes con COVID-19 en el Centro de Atención y Aislamiento Temporal instalado de la Villa Panamericana	24-07-2021	26-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
23	078-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 046-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el Aseguramiento Universal en Salud en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19	25-07-2021	26-07-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
24	079-2021	Decreto de Urgencia que establece las reglas macrofiscales para el sector público no financiero para el año fiscal 2022	14-08-2021	18-08-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
25	080-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas	24-08-2021	25-08-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		adicionales extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los ciudadanos afectados por las medidas implementadas a nivel nacional para hacer frente a la pandemia originada por el COVID-19			
26	081-2021	Decreto de Urgencia que dispone medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la continuidad del financiamiento del componente de fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios autorizado por el Decreto de Urgencia 015-2021	28-08-2021	31-08-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
27	082-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de los establecimientos de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú ante la emergencia sanitaria por la COVID-19	02-09-2021	06-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
28	083-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones	06-09-2021	09-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
29	084-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para el abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante camiones cisterna y para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional a familias damnificadas con vivienda colapsada o inhabitable por ocurrencia de sismo en Piura	09-09-2021	09-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

30	085-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19	09-09-2021	10-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
31	087-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 038-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causado a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas	16-09-2021	16-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
32	088-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la capacidad de respuesta del Seguro Social de Salud ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, durante el año fiscal 2021	16-09-2021	16-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
33	089-2021	Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para la continuidad de equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, la entrega económica por prestaciones adicionales y servicios de vacunación de los centros de vacunación contra la COVID-19	18-09-2021	20-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
34	090-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos destinadas a garantizar la respuesta sanitaria ante la emergencia sanitaria por la COVID-19	18-09-2021	20-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
35	091-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas para promover el financiamiento de la MYPE y de los pequeños productores agrarios y otras medidas extraordinarias en materia económica y financiera	30-09-2021	30-09-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

36	092-2021	Decreto de Urgencia que amplía el plazo de vigencia del proceso de formalización del Decreto Legislativo 1392, Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal, modificado por Decreto Legislativo 1484, como medida complementaria para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana	06-10-2021	07-10-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
37	093-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición de vacunas contra la COVID-19 y el fortalecimiento de la salud mental de la población durante la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19	16-10-2021	18-10-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
38	094-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas que promueven la continuidad de la reactivación de la economía en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego mediante actividades de intervención a través de núcleos ejecutores y dicta otra disposición	16-10-2021	18-10-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
39	095-2021	Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, aplicables por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con la finalidad de financiar las acciones para reactivar y promover la actividad artesanal, como consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por el COVID-19	16-10-2021	18-10-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
40	096-2021	Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera, aplicables por el Ministerio de	23-10-2021	25-10-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		Comercio Exterior y Turismo, con la finalidad de financiar las acciones para reactivar y promover la actividad del sector turismo vinculada al servicio del guía de turismo, como consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por el COVID-19			
41	097-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para continuar brindando apoyo financiero al sector pesquero artesanal	23-10-2021	25-10-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
42	098-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para reforzar la respuesta sanitaria de prevención y control del dengue en el marco de la emergencia sanitaria por brote y riesgo inminente de brote por dengue, declarada en el Decreto Supremo 029-2021-SA	27-10-2021	28-10-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
43	099-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el financiamiento de los gobiernos locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la COVID-19	28-10-2021	03-11-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
44	101-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas	29-10-2021	03-11-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
45	102-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento,	29-10-2021	03-11-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		infraestructura vial y equipamiento urbano			
46	103-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para garantizar el fortalecimiento de las brigadas de vacunación, la disponibilidad de recursos y la conformación de brigadas de intervención integral en el primer nivel de atención en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19 y otras medidas en materia económica y financiera	09-11-2021	10-11-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
47	104-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas presupuestales para el financiamiento de la administración de los bienes de la concesión del Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gaseoducto Sur Peruano"	10-11-2021	11-11-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
48	106-2021	Decreto de Urgencia que autoriza al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a otorgar subvenciones económicas a los productores que adquieran fertilizantes	20-11-2021	22-11-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
49	107-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica u financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica y dicta otra disposición	06-12-2021	09-12-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
50	108-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los productores agrarios	13-12-2021	15-12-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
51	109-2021	Decreto de Urgencia que dicta disposiciones para asegurar el cumplimiento de pago de las obligaciones derivadas del Fondo de	14-12-2021	15-12-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		Estabilización de Precios de los Combustibles, así como promover el acceso al gas natural vehicular y al gas licuado de petróleo automotriz			
52	110-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 127-2020, Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en el sector privado y establece otras disposiciones	14-12-2021	16-12-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
53	112-2021	Decreto de Urgencia que autoriza el reconocimiento de una bonificación extraordinaria por servicios en salud y de apoyo a la labor asistencial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19	23-12-2021	28-12-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
54	114-2021	Decreto de Urgencia que autoriza apoyo económico, de manera excepcional y por única vez, a heridos de gravedad en las movilizaciones ocurridas entre el 10 y 14 de noviembre, el 1 y 3 de diciembre, y el 20 y 30 de diciembre de 2020, así como a los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones realizadas entre el 20 y 30 de diciembre de 2020	27-12-2021	29-12-2021	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
55	115-2021	Decreto de Urgencia que modifica los Decretos de Urgencia 026-2020 y 078-2020 y el Decreto Legislativo 1505	30-12-2021	04-01-2022	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023
56	116-2021	Decreto de Urgencia que autoriza el reconocimiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal del Seguro Social de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19	30-12-2021	05-01-2022	Oficio 1679-2022-2023-CCR-CR del 17-01-2023

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

En el cuadro anterior se advierte que las citadas normas siguieron el procedimiento de dación de cuenta y fueron presentadas al Congreso de la República, en el periodo parlamentario 2016-2021 (decretos de urgencia del 056 al 078-2021) para el procedimiento de control previsto en el artículo 91 del Reglamento del Congreso, no obstante, el procedimiento correspondiente no concluyó.

Al inicio del periodo congresal 2021-2026, ante la constatación de la existencia de un número importante de decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales ejecutivos informados por el Poder Ejecutivo al Congreso durante el periodo congresal 2016-2021 pendientes de ser dictaminados por las comisiones ordinarias competentes y de ser tratados por el Pleno del Congreso; el Consejo Directivo del Congreso de la República, mediante Acuerdo 054-2021-2021/CONSEJO-CR, dispuso, en el caso de los decretos de urgencia expedidos por el Poder Ejecutivo e informados al Congreso hasta antes de la culminación del periodo parlamentario 2016-2021, continuar en el presente periodo congresal con el trámite procesal parlamentario de control previsto en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.

Asimismo, se advierte la dación de cuenta de otro grupo de decretos de urgencia del año 2021 (decretos de urgencia 079 al 116-2021) presentados a partir del 27 de julio de 2021, es decir, en el periodo parlamentario 2021-2026, vigente, para el control parlamentario correspondiente, los que conforme al procedimiento fueron remitidos a la Comisión de Constitución y Reglamento.

En atención a lo señalado, mediante los Oficios 867-2022-2023/CCR-CR, del 24 de octubre de 2022, y 1679-2022-2023-CCR/CR, del 17 de enero de 2023, la Comisión de Constitución y Reglamento hizo de conocimiento de Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo y luego de la Subcomisión de Control Político, respectivamente, la relación de normas sujetas a control constitucional, pendientes de elaborar informe.

### **III. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.

### **IV. CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DECRETOS DE URGENCIA**

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

#### **4.1. Facultad legislativa extraordinaria del Poder Ejecutivo**

La Constitución Política del Perú distingue dos escenarios para la emisión de decretos de urgencia por parte del Poder Ejecutivo, con cargo a dar cuenta de la norma emitida al Congreso de la República: i) los expedidos al amparo del numeral 19 del artículo 118, ante una emergencia que requiere la toma urgente de medidas económicas y financieras de interés nacional y ii) los expedidos en base al artículo 135 del texto constitucional, que lo faculta a legislar durante el interregno parlamentario mediante decretos de urgencia hasta la instalación del nuevo Congreso. Estos actos normativos pueden tener la misma denominación, pero tienen naturaleza, presupuestos habilitantes, materia legíslable, límites y procedimientos de control diferentes.

En el presente caso, nos encontramos en el primer supuesto de control parlamentario, puesto que los decretos de urgencia materia del presente informe han sido emitidos al amparo del numeral 19 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

#### **4.2. Parámetros de control parlamentario sobre los decretos de urgencia**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 200 de Constitución Política del Perú, los decretos de urgencia son actos normativos, con fuerza y rango de ley, emitidos por el Presidente de la República en el marco de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 118, el mismo que a la letra dispone lo siguiente:

**"Atribuciones del Presidente de la República**

Artículo 118.- Corresponde al Presidente de la República:

[...]

19. Dictar medidas extraordinarias, mediante decretos de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera, cuando así lo requiere el interés nacional y con cargo de dar cuenta al Congreso. El Congreso puede modificar o derogar los referidos decretos de urgencia.

[...]"

El Tribunal Constitucional, en el Expediente 008-2003-AI/TC, ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre los requisitos formales y materiales para la expedición de los decretos de urgencia al amparo del numeral 19 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

##### **4.2.1. Requisitos formales para la validez de los decretos de urgencia**

- Refrendo por parte del Presidente del Consejo de Ministros.

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

- Dación en cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente en el plazo de 24 horas como máximo de publicado el decreto, adjuntándose copia de la norma. Exigencia desarrollada en el artículo 91 del Reglamento del Congreso de la República.

Al respecto, el supremo interprete de la Constitución<sup>7</sup> indica que *"en el caso de los decretos de urgencia, los requisitos formales son tanto previos como posteriores a su promulgación. Así, el requisito ex ante está constituido por el refrendo del Presidente del Consejo de Ministros (inciso 3 del artículo 123° de la Constitución), mientras que el requisito ex post lo constituye la obligación del Ejecutivo de dar cuenta al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el inciso 19) del artículo 118° de la Constitución, en concordancia con el procedimiento contralor a cargo del Parlamento, contemplado en la norma de desarrollo constitucional contenida en el artículo 91 del Reglamento del Congreso."*

#### **4.2.2. Requisitos materiales para la expedición de los decretos de urgencia**

- **Versar sobre materia económica y financiera (requisito endógeno)**

El propio numeral 19 del artículo 118 de la Constitución establece que los decretos de urgencia deben versar sobre "materia económica y financiera", quedando, en todo caso, proscrita, por imperativo del propio parámetro de control constitucional, la materia tributaria (párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución).

- **Circunstancias fácticas (requisito exógeno)**

Las circunstancias fácticas, que son ajenas al contenido de la norma, justifican la promulgación de una norma extraordinaria. A partir del contenido del numeral 19 del artículo 118 de la Constitución y el literal c) del artículo 91 del Reglamento del Congreso de la República, se pueden extraer determinados criterios de validez del acto legislativo del Poder Ejecutivo<sup>8</sup>.

La labor legislativa del Poder Ejecutivo, a través de decretos de urgencia, se realiza tomando en cuenta lo siguiente: **(i) excepcionalidad**, la norma debe estar orientada a revertir situaciones extraordinarias e imprevisibles, sustentadas por datos previos y objetivamente identificables; **(ii) necesidad**, las circunstancias

<sup>7</sup> En el fundamento 58 de la sentencia recaída en el Expediente 008-2003-AI/TC.

<sup>8</sup> Estos criterios han sido desarrollados por el Tribunal Constitucional en el fundamento 60 de la sentencia recaída en el Expediente 0008-2003-AIT/C

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

deberán ser de naturaleza tal que el tiempo que demande la aplicación del procedimiento parlamentario para la expedición de leyes (iniciativa, debate, aprobación y sanción), pudiera impedir la prevención de daños o, en su caso, que los mismos devengan en irreparables; **(iii) transitoriedad**, las medidas extraordinarias no deben mantenerse vigentes más allá del tiempo estrictamente necesario para revertir la coyuntura adversa; **(iv) generalidad**, los beneficios que depare la aplicación de la medida no pueden circunscribir sus efectos en intereses determinados, sino por el contrario, deben alcanzar a toda la comunidad; y **(v) conexidad**, debe existir una reconocible vinculación inmediata entre la medida aplicada y las circunstancias extraordinarias existentes.

### 4.3. Oportunidad del Control Parlamentario

De la revisión de los citados decretos de urgencia y efectuado un análisis sistematizado de su vigencia<sup>9</sup>, se ha identificado que estas ya no se encuentran en vigor en el ordenamiento jurídico nacional, conforme se aprecia en el siguiente detalle:

N°	Decreto de Urgencia	Sumilla	Fecha de término de vigencia	Observación
1	056-2021	Decreto de Urgencia que garantiza la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutor de Compras (NEC)	30-06-2022	
2	057-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas para preservar la estabilidad del sistema financiero, promover el financiamiento de la MYPE y de los pequeños productores agrarios y otras medidas extraordinarias en materia económica y financiera	30-09-2021	Salvo lo establecido en los artículos 2 y 3 cuya vigencia es hasta el 31-12-22, así como lo dispuesto en el artículo 9 cuya vigencia es hasta el 30-11-21
3	058-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 010-2021, modificado por el Decreto de Urgencia 023-2021	30-09-2021	
4	059-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar	31-12-2021	Con excepción de lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2, cuya vigencia es hasta el 31-08-21

<sup>9</sup> Revisada sus sistematización con el Sistema Peruano de Información Jurídica- SPIJ.

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		la ejecución de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional producido por la COVID-19		
5	060-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de los establecimientos de la sanidad de la Policía Nacional del Perú ante la emergencia sanitaria por la COVID-19	31-08-2021	Ver Decreto de Urgencia 082-2021
6	061-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 110-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19	31-12-2021	
7	062-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas para la prestación del servicio público de electricidad en el distrito de Jenaro Herrera, provincia de Requena, departamento de Loreto	11-07-2022	
8	063-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias, durante el año fiscal 2021, para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público; así como asegurar la continuidad de los procesos de contratación en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y dicta otras disposiciones	31-12-2021	Salvo lo establecido en los artículos 4, 5 y 9, los que se sujetan a los plazos previstos en ellos (todos antes de diciembre de 2021)

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

9	064-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para asegurar la continuidad operativa de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19	31-12-2021	
10	065-2021	Decreto de Urgencia para la atención del incremento de la demanda del servicio educativo público en el marco del proceso extraordinario de matrícula 2021	31-12-2021	
11	066-2021	Decreto de Urgencia que establece disposiciones para que el Ministerio de Energía y Minas encargue a Activos Mineros S.A.C. la ejecución de acciones inmediatas en la unidad minera Florencia Tucari por peligro inminente ante contaminación hídrica	31-12-2021	
12	067-2021	Decreto de Urgencia que autoriza apoyo económico excepcional a deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el 10 y 14 de noviembre y entre el 1 y 3 de diciembre de 2020	31-12-2021	
13	068-2021	Decreto de Urgencia que autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a culminar el otorgamiento del Bono Universal autorizado por el Decreto de Urgencia 098-2020	30-09-2021	Salvo bono que se entregará hasta 60 días calendario posteriores al término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, hasta el 25-07-23
14	069-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos y nombramiento del personal asistencial ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones	31-08-2021	Salvo lo dispuesto en el artículo 2 y en la Única Disposición Complementaria Final cuya vigencia es hasta el 31-12-21
15	070-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para	31-12-2021	

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público		
16	071-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan al financiamiento de actividades prioritarias y cumplimiento de objetivos institucionales del Ministerio del Interior y dicta otras disposiciones	31-12-2021	
17	072-2021	Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del Decreto de Urgencia 143-2020 para garantizar la adecuada respuesta de ESSALUD frente a los efectos de la COVID-19	31-10-2021	
18	073-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la capacidad de respuesta del Seguro Social de Salud ante la emergencia sanitaria por la COVID-19	30-09-2021	
19	074-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento sostenible en la amazonía peruana, a fin de facilitar la recuperación económica con un enfoque de sostenibilidad, ante el escenario internacional y local adverso, producto de la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional	31-12-2021	
20	075-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 así como medida en materia presupuestaria que impulsen a coadyuvar el gasto público al Ministerio de Salud	31-12-2021	
21	076-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas	Hasta el término del	El Decreto Supremo 003-2023-SA del 24-02-23 prorroga a partir del 25-02-

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		extraordinarias, en materia económica y financiera, a efectos de asegurar la distribución de las vacunas contra la COVID-19 y su continuidad a nivel nacional a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES	Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19	23, por un plazo de 90 días calendario, el estado de emergencia sanitaria, esto es hasta el 25-05-23; en consecuencia, el Decreto de Urgencia 076-2021 tuvo vigencia hasta el 25-05-23
22	077-2021	Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del Decreto de Urgencia 030-2020 para garantizar la continuidad de la atención de los pacientes con COVID-19 en el Centro de Atención y Aislamiento Temporal instalado de la Villa Panamericana	Hasta 30 días calendario posteriores al término del Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19	El estado de emergencia sanitaria duró hasta el 25-05-23; en consecuencia, el Decreto de Urgencia 077-2021 tuvo vigencia hasta el 24-06-23
23	078-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 046-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el Aseguramiento Universal en Salud en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19	Hasta el término del Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19	El Decreto Supremo 003-2023-SA del 24-02-23 prorroga a partir del 25-02-23, por un plazo de 90 días calendario, el estado de emergencia sanitaria, esto es hasta el 25-05-23; en consecuencia, el Decreto de Urgencia 078-2021 tuvo vigencia hasta el 25-05-23
24	079-2021	Decreto de Urgencia que establece las reglas macrofiscales para el sector público no financiero para el año fiscal 2022	31-12-2022	
25	080-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas adicionales extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los ciudadanos afectados por las medidas implementadas a nivel nacional para hacer frente a la pandemia originada por el COVID-19	31-12-2021	Salvo el artículo 9 que se sujeta a los plazos en él señalados (30-04-22) y en la Única Disposición Complementaria Modificatoria cuya vigencia es hasta el 31-10-21
26	081-2021	Decreto de Urgencia que dispone medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la continuidad del	31-12-2021	Salvo lo dispuesto en el numeral 2.4. del artículo 2 cuya vigencia es hasta el 02-03-22

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		financiamiento del componente de fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios autorizado por el Decreto de Urgencia 015-2021		
27	082-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de los establecimientos de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú ante la emergencia sanitaria por la COVID-19	31-12-2021	
28	083-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones	31-12-2021	
29	084-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para el abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante camiones cisterna y para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional a familias damnificadas con vivienda colapsada o inhabitable por ocurrencia de sismo en Piura	31-12-2021	Salvo lo dispuesto en el artículo 3 cuya vigencia es hasta el 15-02-22
30	085-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19	Hasta 30 días hábiles posteriores al término del Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19	El estado de emergencia sanitaria duró hasta el 25-05-23; en consecuencia, el Decreto de Urgencia 085-2021 tuvo vigencia hasta el 07-07-23 Salvo lo dispuesto en el artículo 4 cuya vigencia fue hasta el 31-12-21
31	087-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 038-2020, Decreto	Hasta el término del Estado de	El Decreto Supremo 003-2023-SA del 24-02-23 prorroga a partir del 25-02-23, por un plazo de 90 días calendario,

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causado a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas	Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19	el estado de emergencia sanitaria, esto es hasta el 25-05-23; en consecuencia, el Decreto de Urgencia 087-2021 tuvo vigencia hasta el 25-05-23
32	088-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la capacidad de respuesta del Seguro Social de Salud ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, durante el año fiscal 2021	31-12-2021	
33	089-2021	Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para la continuidad de equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, la entrega económica por prestaciones adicionales y servicios de vacunación de los centros de vacunación contra la COVID-19	31-12-2021	
34	090-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos destinadas a garantizar la respuesta sanitaria ante la emergencia sanitaria por la COVID-19	31-12-2021	
35	091-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas para promover el financiamiento de la MYPE y de los pequeños productores agrarios y otras medidas extraordinarias en materia económica y financiera	31-12-2021	Salvo lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 5, y 6 cuya vigencia fue hasta el 31-03-22
36	092-2021	Decreto de Urgencia que amplía el plazo de vigencia del proceso de formalización del Decreto Legislativo 1392, Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal, modificado por Decreto Legislativo 1484, como medida complementaria para la	30-04-2022	

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana		
37	093-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición de vacunas contra la COVID-19 y el fortalecimiento de la salud mental de la población durante la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19	31-12-2021	
38	094-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas que promueven la continuidad de la reactivación de la economía en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego mediante actividades de intervención a través de núcleos ejecutores y dicta otra disposición	31-12-2021	
39	095-2021	Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, aplicables por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con la finalidad de financiar las acciones para reactivar y promover la actividad artesanal, como consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por el COVID-19	31-12-2021	
40	096-2021	Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera, aplicables por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con la finalidad de financiar las acciones para reactivar y promover la actividad del sector turismo vinculada al servicio del guía de turismo, como consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por el COVID-19	31-12-2021	

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

41	097-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para continuar brindando apoyo financiero al sector pesquero artesanal	31-12-2021	
42	098-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para reforzar la respuesta sanitaria de prevención y control del dengue en el marco de la emergencia sanitaria por brote y riesgo inminente de brote por dengue, declarada en el Decreto Supremo 029-2021-SA	31-12-2021	
43	099-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el financiamiento de los gobiernos locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la COVID-19	31-12-2021	
44	101-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas	31-05-2022	Salvo lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Transitoria cuya vigencia fue hasta el 30-06-22 Asimismo, el Decreto de Urgencia 003-2022 modificó la Única Disposición Complementaria Transitoria ampliando sus efectos hasta el 31-03-23
45	102-2021	Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano	31-12-2021	Salvo lo establecido en los numerales 3.2, 3.3 y 3.4 del artículo 3 y en los artículos 4 y 9, cuya vigencia fue hasta el 31-03-23
46	103-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para garantizar el fortalecimiento de las brigadas de vacunación, la disponibilidad de recursos y la conformación de brigadas de	31-12-2021	Salvo lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final cuya vigencia fue hasta el 15-12-21 y en la Única Disposición Complementaria Modificatoria, hasta el 30-06-22

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		intervención integral en el primer nivel de atención en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19 y otras medidas en materia económica y financiera		
47	104-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas presupuestales para el financiamiento de la administración de los bienes de la concesión del Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gaseoducto Sur Peruano"	31-12-2021	
48	106-2021	Decreto de Urgencia que autoriza al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a otorgar subvenciones económicas a los productores que adquieran fertilizantes	31-05-2022	
49	107-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica u financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica y dicta otra disposición	31-12-2021	Salvo lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Final cuya vigencia fue hasta el 31-08-22
50	108-2021	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los productores agrarios	31-12-2021	Salvo lo dispuesto en el artículo 9 cuya vigencia fue hasta el 31-07-22. Luego, mediante el Decreto de Urgencia 019-2022 se amplió la vigencia del referido artículo hasta el 31-12-22
51	109-2021	Decreto de Urgencia que dicta disposiciones para asegurar el cumplimiento de pago de las obligaciones derivadas del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, así como promover el acceso al gas natural vehicular y al gas licuado de petróleo automotriz	31-12-2021	Salvo lo dispuesto en el artículo 6 que extendió la vigencia hasta seis meses (30-06-22)
52	110-2021	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia 127-2020, Decreto de Urgencia que establece el	31-05-2022	

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

		otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en el sector privado y establece otras disposiciones		
53	112-2021	Decreto de Urgencia que autoriza el reconocimiento de una bonificación extraordinaria por servicios en salud y de apoyo a la labor asistencial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19	31-12-2021	
54	114-2021	Decreto de Urgencia que autoriza apoyo económico, de manera excepcional y por única vez, a heridos de gravedad en las movilizaciones ocurridas entre el 10 y 14 de noviembre, el 1 y 3 de diciembre, y el 20 y 30 de diciembre de 2020, así como a los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones realizadas entre el 20 y 30 de diciembre de 2020	31-12-2021	
55	115-2021	Decreto de Urgencia que modifica los Decretos de Urgencia 026-2020 y 078-2020 y el Decreto Legislativo 1505	31-12-2022	
56	116-2021	Decreto de Urgencia que autoriza el reconocimiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal del Seguro Social de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19	31-01-2022	

Sobre el particular, la Subcomisión de Control Político al efectuar el control normativo previsto en el numeral 19 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 91 del Reglamento del Congreso, busca determinar si la norma ha observado los parámetros formales y materiales (endógenos y exógenos) para su emisión, de tal manera que, si se advierte la inobservancia de uno de ellos, se puede derogar o modificar el decreto de urgencia; conclusión

**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO HA CONCLUIDO)**

que es imposible formular en el caso de normas que ya no existen en el ordenamiento jurídico.

En efecto, debe tenerse en cuenta que las normas materia del presente informe son transitorias y, por lo general, tienen una vigencia acotada a un ejercicio presupuestal; a diferencia de los decretos legislativos, tratados internacionales ejecutivos y los decretos supremos del interregno parlamentario que tienen vocación de permanencia. Esta referencia es importante porque demanda del Congreso de la República su máximo esfuerzo de trabajo para realizar el control oportuno de estas normas sujetas a dación de cuenta; en ese sentido, sin que ello implique por parte del Parlamento Nacional abdicar a su labor de control político o una convalidación o aceptación del cumplimiento de los parámetros de control de los decretos de urgencia, la Subcomisión considera que no es posible emitir un pronunciamiento sobre normas inexistentes pues inobservaría su propio procedimiento.

Por ello, corresponde que la conclusión en estos casos sea la de recomendar su archivamiento por sustracción de la materia debido a la inexistencia del objeto de análisis (el decreto de urgencia) por no encontrarse vigente. De la misma manera, este órgano parlamentario, estima adecuado que, por economía procesal, dicha conclusión esté contenida en un solo instrumento parlamentario que agrupe a todos los decretos de urgencia identificados, emitidos en el año 2021, que no se encuentran vigentes.

## **V. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, la Subcomisión de Control Político recomienda la remisión al archivo de los Decretos de Urgencia 056 A 085, 087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021, es decir, cincuenta y seis decretos de urgencia del año 2021, por sustracción de la materia, debido a que son normas que no se encuentran vigentes; y, por tanto, remitir el presente informe a la Comisión de Constitución y Reglamento.

Lima, 5 de junio de 2024.



**INFORME RECAÍDO EN LOS DECRETOS DE URGENCIA 056 A 085,  
087 A 099, 101 A 104, 106 A 110, 112, 114 A 116-2021 (CINCUENTA  
Y SEIS DECRETOS DE URGENCIA DEL AÑO 2021 CUYO PLAZO  
HA CONCLUIDO)**